

La problemática emergencia de nuevas identidades sociales

Carlos Ruiz

¿Novedad?

Pareciera que no hay nada más viejo y trillado en las ciencias sociales que decir que el panorama social está marcado por la movilización de dos categorías sociales: los jóvenes y los asalariados. Pero no. Resulta que, de acuerdo a un discurso omnipresente en esas ciencias sociales, estas categorías eran dadas por desaparecidas. De ahí que haya que decir, entonces, que los hechos más relevantes del panorama social del último par de años constituyen, debido a esto, una novedad.

Pareciera que su irrupción viene a contradecir aquella peregrina idea de esas ciencias sociales de que la modernidad ya había dejado de latir y, por ende, que no tenía nada más que mostrar. Que los hechos de estos años vienen a contradecir lo que se suponía era el signo de estos tiempos, uno que se le otorgaba incluso rango de sentido común. Parece, en fin, que el sentido común de la gente transita por trillos distintos al de estos discursos de las ciencias sociales: lejos de desaparecer, los jóvenes y los asalariados se han vuelto a convertir en actores del panorama social.

No obstante, a la hora de observar la sociedad es peligroso creer que todo es simplemente más de lo mismo. Los sujetos de las movilizaciones del último par de años no se reducen a la figura del viejo movimiento obrero, como tampoco son reductibles a los movimientos estudiantiles de los años sesenta, y menos al de los míticos “locos años veinte” de la centuria pasada. No hay reencarnación (en eso, al menos, atinan las ciencias sociales). Por el contrario, estos recientes movimientos tienen que ver con una sociedad chilena que ha mutado honda y marcadamente. Pero son actores sociales a fin de cuentas, tanto como lo es –y no ha dejado de serlo por un minuto en las últimas décadas- el empresariado, a menudo olvidado en el recuento de éstos actores.

Tal como ocurrió el año pasado con el movimiento de los estudiantes secundarios, este año tanto la política como los medios de comunicación van a porfiar en reconocer la existencia genuina del movimiento de los trabajadores, todo lo que sea posible, y a veces más allá de eso. El guión se repite. Primero, estigmatizar y proyectar como imagen central de toda la acción social de estos movimientos aquella vinculada a los pasajes de mayor violencia, intentando erigir esa como la característica fundamental del fenómeno. Luego, cuando ese dispositivo pierde una efectividad inicial que apela al miedo, cuando no al morbo, entonces se busca atribuir su existencia a causas que rondan en la interpretación conspirativa de los hechos. Asoma la agitación de izquierda primero, y luego, la debilidad gubernamental. Si antes fue el Ministro de Educación y sus conductas erráticas (que de hecho las tuvo), ésta vez será el Ministro del Trabajo y su mano blanda, su permisividad con la protesta de los trabajadores. En ambos casos, se intenta trivializar por la vía de reducir a factores menores (sean estos inventados o existentes) el hecho que, la constitución de estos actores sociales todavía en formación responde a un proceso social inocultable. Pretender invisibilizarlo por la vía de reducirlo a cualquiera de esas versiones o a todas juntas, es invisibilizar su origen de fondo en un proceso social que emana de transformaciones profundas y genuinas, que redundan en la

irrupción de dos identidades sociales propias de la sociedad chilena que emerge precisamente de dichas transformaciones.

La movilización de los nuevos asalariados

A principios de año, en el mes de mayo, irrumpió el conflicto de los trabajadores forestales. Estalla un conflicto entre la empresa Bosques Arauco, filial de Celco, y los trabajadores subcontratados. La paralización de los trabajos, en el complejo de Horcones, se acompaña de duros enfrentamientos con carabineros que terminan con un trabajador muerto por una bala policial. Al lado de los cerca de 5 mil trabajadores subcontratados, que sacuden la pasividad habitual de la localidad con sus asambleas en las plazas, se suma en este caso –algo excepcional- el paro de unos 200 trabajadores con contrato de planta. Se trata del fracaso de las negociaciones que por 45 días habían mantenido hasta entonces Bosques Arauco, las empresas contratistas, los trabajadores y el gobierno. Ante el rechazo a su propuesta, la empresa decide marginarse y dejar las negociaciones directas con los trabajadores subcontratados a las empresas de servicios externos. Esta es la situación que detonó las violentas protestas.

Tuvo que fallecer un trabajador para que la opinión pública se informara de las movilizaciones de los trabajadores subcontratistas de la empresa Arauco, el poderoso holding maderero del grupo Angelini. Tiempo atrás tuvieron que morir cisnes en Valdivia para que hubiera una protesta nacional para detener la construcción de su planta de celulosa, Celco.

En este mismo mes, y en la misma línea, los trabajadores subcontratistas de Codelco comienzan a presionar por la negociación interempresas. Anuncian la creación de una confederación que reunirá a los trabajadores subcontratados de la minería, incluyendo a las empresas privadas, lo que apunta a un universo de 80 mil trabajadores. A la cabeza se sitúa la Coordinadora Nacional de Trabajadores Contratistas del Cobre, que agrupa a más de 28 mil trabajadores que operan tanto en Codelco como en Escondida, Collahuasi, Pelambres y otras de menor tamaño. Anuncian congreso y huelga indefinida. La preocupación gubernamental y empresarial aparece de inmediato. Se apunta a esta organización como un “megasindicato” que, al agrupar a distintas empresas agrupa a firmas con distinta realidad financiera, y se advierte que tal organización -rarezza para estos tiempos- podría financiar huelgas muy prolongadas.

Es una situación cuyo origen se atribuye al mal manejo que supuestamente se habría producido en el caso de Celco. Ése es el precedente que se apunta a guisa de detonante de todo lo que vendrá. El punto de quiebre de la legalidad, se señala (y con ello de la relativa paz laboral de todos estos años), estaría en el hecho que un grupo de trabajadores subcontratistas lograra formar una mesa de trabajo con la empresa mandante, esto es, más arriba de las empresas contratistas, forzando con ello la legalización de la negociación interempresas que tan insistentemente se ha evitado la legislación laboral desde su formulación originaria, en el conocido Plan Piñera de 1979. La agrupación de trabajadores subcontratistas de Codelco apunta en esa misma dirección. Grupos de trabajadores subcontratistas de otras mineras están haciendo lo mismo. Es más, trabajadores de la recolección y disposición de residuos domiciliarios de la capital también se habrían concertado para interrumpir su labor en pos de alcanzar una negociación de estas mismas características.

El revólucio que se ha armado a partir de la emergencia del movimiento de los subcontratados apunta a que ello vulnera un principio fundamental del modelo de crecimiento vigente, central en la contención del precio de la fuerza de trabajo, a saber, que el principio que está en juego en la negociación interempresas –se arguye- es la vinculación de las remuneraciones de los trabajadores con la productividad que aportan. En tal línea, en un ambiente competitivo, la productividad laboral aumenta, y con ella los salarios, pues cada empresa, para mantener su competitividad, requiere aumentarla mediante una gestión laboral moderna. Por el contrario –se arguye- si las empresas subcontratistas negocian de manera conjunta sus salarios frente a una mandante, o si los trabajadores negocian por rama de actividad (tal como ocurría antaño), los salarios, en el primer caso, o los reajustes de salarios, en el segundo, tenderían a ser artificialmente similares, con independencia de la capacidad competitiva de cada empresa. La economía, como un todo pierde -en este enfoque- eficacia. Como derivación de lo anterior, los salarios se equilibran en un nivel más alto que su productividad, empujando a las empresas a sustituirlos por capital. Por esa vía, aumenta el desempleo. Esta situación, bien próxima a lo que se suele llamar círculo vicioso, unido a las preocupaciones que levantan algunos eventuales ajustes a la legislación laboral en el empresariado, como el establecimiento de la imposibilidad de reemplazar a los huelguistas, forzaría –alegan- la obtención de salarios irreales, quiebras de empresas y disminución de la actividad productiva.

Pero los trabajadores parecen no coincidir con tal percepción de la realidad. Sus sueldos han permanecido impresentablemente bajos, en forma insostenible frente al crecimiento económico y las grandes utilidades de las empresas. De hecho, en Codelco se estima que los trabajadores subcontratistas, por el mismo trabajo que los trabajadores de planta, ganan tres veces menos; ello, sin contar con que las empresas contratistas no están sometidas a las mismas obligaciones previsionales y sociales con ellos. Ha habido demasiadas señales en favor del capital, sin dar similar atención a los derechos del mundo del trabajo. Un sistema económico que no integra debidamente a sus trabajadores es débil para enfrentar temporales, daña su legitimidad y, con ello, su eficacia. Lo que han puesto al desnudo estas protestas de los trabajadores no es más que esto.

No es algo que haya aparecido recién. Si se quiere buscar una fecha exacta, el 2 de septiembre de 2006 es cuando parte todo. Después de 25 días de huelga, los mineros de Escondida volvieron al trabajo después de haber alcanzado una negociación inédita con la empresa mandante, no sin el recurso de la fuerza. Entonces se suponía que el número de huelgas venía cayendo. Pero ya en 2006, las cifras comenzaron a mostrar una situación que tendía a cambiar. Ese año se aprobaron 538 huelgas, cifra que superó drásticamente a las 444 que se aprobaron en 2005. Y el número de trabajadores involucrados pasó de 38 mil a 55 mil.

De ahí sigue, entonces, este 2007 en que la tónica parece ser a todas luces la de la protesta de los trabajadores en condiciones de subcontratación. Según la Confederación Nacional de Trabajadores del Cobre, a mediados de año, de un total de 31 730 trabajadores subcontratistas que laboran en las cinco divisiones de Codelco, 13 430 estaban a esa fecha movilizados; 3 000 de los 8 800 de El Teniente; 2 000 de los 14 000 de Chuquicamata; 5 000 de los 5 500 de Andina; 2 830, esto es, el total de los trabajadores de El Salvador; y los 600 trabajadores de Ventanas. En Codelco, el 62% de

los 47 642 trabajadores que laboran son subcontratados, lo que significa que por cada trabajador de planta hay 1.7 contratistas, de los cuales 24 028 están en operación y 5 678 en proyectos (según cifras de 2006). En Escondida, en cambio, operan 3 158 contratistas y en Anglo American 3 118; lugares en los que hay prácticamente un trabajador propio por cada empleado externo. Se estima que, a nivel nacional, en las empresas mineras privadas trabajan alrededor de 39 000 contratistas y 31 000 trabajadores de planta. Así las cosas, la llamada externalización termina convirtiéndose ya no en un elemento auxiliar y adjetivo del proceso productivo, sino en el pilar y sostén mismo de éste y su viabilidad comercial, por tanto, constituyendo en esencia una realidad laboral completamente distinta, característica de la especificidad de este período, en donde la precarización es la condición básica de la producción y la ganancia.

Esta situación que rodea a Codelco no sólo tiene el valor de lo que en sí mismo representa para la empresa, la más importante del Estado, sino también por el hecho que dicha negociación sienta un precedente para futuras demandas salariales. En buenas cuentas, que ello resulte constitutivo de un movimiento de trabajadores como tal. En este caso, de aquella fracción asalariada más representativa de las reformas neoliberales que acarreo consigo el nuevo modelo de crecimiento: los trabajadores subcontratistas. De ahí el sentido de la alarma empresarial. El empresariado reclama –con razón- que dicho proceso de negociación está fuera de la ley. Tal es la preocupación que, a pesar de que no se trata de trabajadores vinculados a sus empresas sino a la estatal, el presidente de Antofagasta Minerals, Jean Paul Luksic (hombre de uno de los grupos económicos – y familias- más importantes del país) le presenta directamente en sus reparos sobre la negociación de Codelco al Ministro del Trabajo. En la misma línea, en Anglo American –que opera Los Bronces y controla el 44% de Collahuasi- temen que las concesiones que haga Codelco redunden en que a futuro los contratos con las empresas contratistas sean más caros, a partir de mayores presiones por seguros de salud y seguridad.

Los que han aparecido no son los asalariados tradicionales, son aquellos trabajadores que dependen de los contratistas. Es decir, quien a aparecido rebelándose, es esa condición laboral que, en sus dimensiones actuales, a devenido uno de los inventos más orgánicos del modelo de crecimiento adoptado desde la segunda mitad de los años setenta hasta hoy: ese trabajo flexible, a tal punto, que ha terminado en precarización, abaratando el costo de la fuerza de trabajo, deviniendo por ello pilar fundamental de las altas tasas de crecimiento y ganancia que exhiben los rubros más dinámicos de la economía chilena en todo este tiempo. En otras palabras, los nuevos asalariados. Esa situación es la que hoy se ha vuelto abiertamente conflictiva.

A fin de cuentas, el conflicto entre Codelco y los subcontratistas lleva a un paro que termina por adoptar, a mediados de año, un rostro más violento, que alcanza el descarrilamiento de un tren, corte de rutas, buses quemados y bloqueo del acceso a las divisiones de la empresa estatal, el apedreamiento de buses que transportan personal de los yacimientos, enfrentamientos que terminan con varios trabajadores heridos por la acción policial. El conflicto lleva a la paralización en algunas divisiones de la empresa estatal, en un curso de movilizaciones que, aunque con diversa adhesión según divisiones de la empresa, se intensifica de modo general. Pese a que las informaciones acerca de la efectividad del paro resultan contradictorias, la empresa indica que tuvo que recurrir en algunas divisiones a planes de emergencia para cubrir algunos “puntos críticos”, especialmente en virtud que la fundición no se puede detener en forma

improvisada, por lo cual destina sus esfuerzos a mantener los equipos prendidos en medio de tal situación.

Por su parte, ante las ofertas de Codelco a los trabajadores subcontratistas paralizados, las empresas contratistas indican que los beneficios ofrecidos debe asumirlos íntegramente la empresa estatal, originando así un nuevo frente de conflicto en el sistema contractual vigente. Los empresarios –medianos, en rigor- alegan que carecen de recursos para cubrir dichos compromisos, por lo que esta situación puede llevarlos a la quiebra. En su discusión con Codelco, reclaman que se les cancelen anticipos de los contratos contraídos, para poder cumplir con algunas de las demandas de los trabajadores. La pregunta que salta a la vista, en definitiva, es por el grado de “modernización” al que conduce un régimen laboral como éste, el cual produce una situación en la que las empresas encargadas de la externalización de funciones carecen de márgenes para mejorar la situación de los trabajadores subcontratados, lo cual indica, a la vez, que la ganancia posible ha de obtenerse más bien a costa de la precarización de las condiciones laborales, tanto en términos contractuales como operacionales.

De ahí que, el conflicto de la minera estatal con los trabajadores subcontratistas termina por generar un panorama de incertidumbre sobre el mundo de las firmas contratistas acostumbradas a obtener sus márgenes de ganancia a costa de la precarización antes mencionada, más que a modernización alguna en las relaciones laborales. De ahí la preocupación que manifiestan, a partir de este conflicto, en referencia a la posibilidad de la instalación de nuevas normas y formas de negociación, gremios de empresas contratistas como la Asociación Gremial de Empresas de Administración y Externalización de Recursos Humanos (Agest, que reúne empresas que generan más de 40 mil empleos al mes), Complemento’s Recourse (que cuenta con más de 25 000 empleados), y hasta la propia Conapyme.

En la medida en que no responde a una realidad particular sino muy extendida, el conflicto de los trabajadores amenaza con extenderse a otros sectores. La empresa petrolera estatal Enap soporta distintas acciones –incluida la toma de su edificio institucional- por parte de los trabajadores de DSB, empresa que se adjudicó y está realizando un proyecto de mejoramiento de la refinería Aconcagua de Concón. El conflicto involucra a 1 200 trabajadores, se vincula directamente, a través de sus dirigentes, con la movilización de los subcontratistas de Codelco.

Del mismo modo, y con respaldo de la CUT, se sindicaron preparativos como la formación de dirigentes y coordinadoras en sectores como el acuícola (especialmente el salmón), servicios, retail (multitiendas y supermercados) y puertos. Siguiendo el hilo de los subcontratistas de Arauco, la forestal del grupo Angelini, del mencionado caso de la cuprífera estatal y, también de los trabajadores subcontratados de forestal Mininco, del grupo Matte, aparece la expectativa en los sindicatos de las empresas subcontratadas de lograr instalar una “supranegociación” directamente con las respectivas empresas mandantes, esto es, con el gran capital. De hecho, en el conflicto surgido a inicios de la segunda mitad del año en la mayor planta de Agrosuper (ubicada en Lo Miranda), la principal compañía del sector agroindustrial del país, la preocupación empresarial se situó nuevamente, más que en la violencia que rodeó al conflicto, en la extensión entre los trabajadores de una expectativa de negociación colectiva interempresas. Por esas mismas fechas, por primera vez un movimiento de trabajadores de empresas contratistas obliga a suspender las faenas de una minera privada: los trabajadores subcontratistas del

yacimiento aurífero El Peñón, de propiedad de la canadiense Meridian Gold, bloquean el acceso a dicha mina, en condiciones en las que el personal externo alcanza el 70% del total de trabajadores. El mismo caso es el de los trabajadores temporeros de la mayor productora de nueces y almendras, Pacific Nut: una movilización violenta de los trabajadores transitorios cierra las dos plantas pertenecientes a la empresa.

En definitiva, tal como se reconoció en este año en muy diversos medios, el conflicto entre Codelco y los trabajadores subcontratistas de la minera ha planteado un nuevo escenario frente a las formas vigentes de externalización de servicios y operaciones en las empresas, en particular a aquellas que involucran las formas más extremas de precarización del empleo. Según estimaciones en torno a un volumen que, por definición –léase por la precariedad que alcanzan las relaciones contractuales- es difícil de precisar, se trata de un universo de alrededor de 1 200 000 trabajadores en el país.

Claro, una vez terminado el conflicto de la cuprífera estatal, la pregunta que flota en muy diversos ambientes y sentidos -sindicales, empresariales, institucionales- es si las cosas volverán a ser como antes. Aunque para algunos se trata de un episodio excepcional, para otros (analistas, autoridades, empresarios, dirigentes sindicales, etc.), se trata de un proceso que puede extenderse a otros sectores. Para estos últimos, imputar esta movilización a la agitación de cierta izquierda política o a la “debilidad” –o respaldo, según se quiera ver- del gobierno, es taparse los ojos. Está claro. Es más, supongamos que fuese así. Sin la existencia de condiciones sociales efectivas para alimentar semejante movilización, no hay acción que desde el mundo político pueda fabricar un proceso social de tales dimensiones. Esto es, dicho proceso puede haber sido estimulado adicionalmente, pero no inventado por fuerza o creencia política alguna sin la existencia de condiciones sociales que lo permitan. Hay poderosos factores socioeconómicos detrás de las movilizaciones de los trabajadores subcontratistas. En Chile la negociación colectiva es muy limitada. En 1990, ella cubría al 13% de los asalariados; en 2004 había descendido al 7.1%, en circunstancias que la masa laboral creció en 880 mil trabajadores. Son cifras muy distantes de los países de la OCDE – horizonte que hoy suele figurar como referencia para muchas cuestiones- donde el 48% de la población asalariada está cubierta por la negociación colectiva. Incluso en Estados Unidos –a menudo referencia entre referencias- ella llega al 14%. Lo de Chile es, entonces, un extremo. Si en condiciones de elevadas tasas de desempleo y perspectivas económicas inestables o negativas, ello suele pasarse por alto ante el peso de la prioridad vital que se convierte el asegurar un empleo y un ingreso mínimo, en condiciones de alto empleo (especialmente los sectores involucrados), y de reservas que acumula el fisco y altas rentabilidades de las grandes empresas involucradas, es obvio que los trabajadores decidan ampliar la negociación colectiva, para dar mayor solidez a su demanda por una mayor participación en la distribución de los ingresos.

Y aquí cabe agregar algunos cambios que ha experimentado en los últimos años el patrón de sindicalización en Chile. En general, aunque la tasa de sindicalización a aumentado en forma sostenida en los últimos seis años, llegando a un 14.9% en 2006, aún está por debajo del registro que marca en 1992 –de 15.1%- en medio de las expectativas que abría la recuperación de la democracia. De todos modos, son cifras que representan menos de la mitad del promedio de aquellas registradas en los países desarrollados (aquellos que forman la mencionada OCDE). En cambio, donde se aprecia un cambio dentro de la estructura de la organización sindical, es en la participación creciente que adquieren en este porcentaje los sindicatos interempresa. Si en el año 2000

había 66 515 trabajadores afiliados a este tipo de sindicatos, en 2004 la cifra llegaba a 89 639. Según la Dirección del Trabajo, a fines del año 2006 se registraban 9 424 sindicatos activos en el sector privado, y 703 706 personas afiliadas. De ellas, 60.2% estaban afiliadas a sindicatos de una empresa; el 14.1% a un sindicato interempresa – que agrupa a trabajadores de distintas empresas, como los panificadores-; el 19.1% a sindicatos de trabajadores independientes –como feriantes y choferes de taxis colectivos-, y el resto estaba afiliado a sindicatos transitorios. Otro cambio anotado en los sindicatos interempresas es que, tradicionalmente, eran integrados por trabajadores de un mismo giro, y ahora también están siendo constituidos por trabajadores de distinto rubro.

Valga recordar que si el sindicato de empresa tiene derecho a negociar colectivamente, en el caso de los sindicatos interempresas es voluntario para los empleadores, razón por la cual dichas negociaciones suelen ir acompañadas –como vimos este año- de presiones incluso violentas. En la medida en que en los procesos de trabajos se extiende el fenómeno de la subcontratación a partir de múltiples pequeñas y medianas empresas contratistas, es inevitable que las formas de organización de los trabajadores que laboran en tal régimen contractual tiendan a adaptarse a las nuevas condiciones, ante lo cual el “espíritu” de la ley aparece rebasado en los hechos. Si el mecanismo para evitar “meganegociaciones” consistió en estimular la proliferación de muchos pequeños sindicatos (cosa que se logró), entonces a aparecido la fórmula de instalar por la fuerza esta negociación interempresas como punto de reunión de tal enjambre de pequeños sindicatos, como única opción de aumentar el poder negociador del expansivo número de trabajadores sometidos a condiciones de organización más precarias. De ahí que, tras algunos conatos internos, el gobierno optara por entregar indicaciones, tanto a la minera estatal como a las privadas, relativas a la integración a condiciones de contrato de planta de ciertos contingentes de trabajadores actualmente en régimen de subcontratación, lo que constituye obviamente un antecedente relevante, al que no en balde se han opuesto inmediatamente las empresas privadas (por ejemplo, a la empresa multinacional BHP Billiton que controla Minera Escondida, se le dictaminó integrar a un cuarto de los trabajadores subcontratistas, ante lo cual decidió plantear un conflicto legal).

El “capitalismo salvaje” de las pymes

Por el hecho que el conflicto de Codelco vulnera los términos en que se ha venido dando hasta ahora el fenómeno de la subcontratación, es decir, principalmente a partir del expediente de la precarización del empleo, dicha situación arrastra consigo entonces al mundo de las empresas contratistas. Decir esto último es, a la vez, referirse a una parte muy importante del mundo de las pymes (pequeñas y medianas empresas), o sea, a parte importante de lo que las ciencias sociales han entendido como “pequeña burguesía”. Una pequeña burguesía que aquí aparece diferenciada de otras fracciones sociales medias, especialmente aquella numerosa que envuelve a los asalariados de “clase media”; en este caso, se trata de pequeños propietarios, aquellos que se encargan de los “negocios enanos del capitalismo”.

En una sociedad –como la nuestra- con muy elevadas tasas de concentración del ingreso, estos sectores medios empresariales quedan ubicados en una condición muy difícil, marcada principalmente por la inestabilidad. Como ocurrió este año, los conflictos sociales, especialmente aquellos que plantean los sectores populares como

tales en dirección a ampliar su participación en la distribución del ingreso, suelen repercutir en definitiva sobre ellos más que sobre la gran empresa como tal, en la medida en que esta última suele emplearlos como barrera para protegerse a sí misma tanto de estas situaciones como de los propios vaivenes del mercado. También el año pasado, el estallido del malestar con la educación, encabezado por los estudiantes secundarios pero extendido a una inmensa mayoría de la sociedad, no sólo expresó la queja por la penosa condición de la educación municipalizada, sino que arrastró al banquillo también al régimen de educación particular subvencionada. Sin que sea este el espacio para volver a la discusión acerca de la calidad de la educación, es de apuntar aquí que dicho conflicto toca, también, a ese empresariado medio que se supone que no lucra con la educación pero que todos saben en este país que lo hace. De este modo, los conflictos sociales del tipo que se han planteado en el último par de años, involucran a otros sectores de la sociedad, además de los directamente movilizados.

Es que, en el extremo opuesto y más alto de la pirámide social, estos sectores medios empresariales tampoco encuentran mayor respaldo. A partir del conflicto de Codelco, este año los grandes empresarios mineros fueron enfáticos en apuntar que son exclusivamente las empresas contratistas —léase las empresas medias— las responsables de la disciplina laboral, así como de los costos que ésta implique en el universo de los trabajadores subcontratados. Se indica así, en el fondo, que las grandes empresas mineras no repetirán el esquema de negociación asumido por Codelco, en el que la empresa mandante negoció directamente con los trabajadores subcontratados. Así lo expresaron directamente ante el Ministro del Trabajo, al manifestar su negativa a ampliar la negociación colectiva¹. En un mensaje que no sólo apunta a la autoridad sino también a las empresas contratistas, declararon que no tolerarán lo que juzgan como un “trasvase de las demandas de sus trabajadores a sus mandantes”, situación ante la cual optarán por revisar las próximas licitaciones de contratos para “dejar fuera al contratista que no maneja bien sus conflictos laborales”.

En definitiva, las empresas vinculadas a lo que podríamos entender como aquella nueva pequeña burguesía, constituida a partir de la inédita proliferación del negocio de la subcontratación, que marcha de la mano del cambio de modelo de crecimiento sufrido en las últimas décadas, deviene en el primer fusible que debe saltar en la misión de evitar que los trabajadores puedan negociar directamente sus demandas con las empresas ligadas a los grandes capitales. Tal condición que desempeñan las pymes en el actual modelo, en este caso aquellas a cargo de esa “externalización de funciones” que arrojan las grandes empresas, es conocida en términos de la protección que proveen a éstas últimas ante las eventualidades propias de los ciclos de acumulación. En definitiva, lo que “externalizan” tales grandes empresas sobre las medianas y pequeñas son los costos que conlleva el acomodarse a los vaivenes económicos. Las convocan —y con ello a sus trabajadores— en los ciclos expansivos y se deshacen de ellas —y sus trabajadores— cuando la demanda se contrae, dinámica en la que, en la medida en que traspasan tales costos de las oscilaciones del mercado hacia abajo, las grandes empresas prácticamente no pierden nunca. En cambio, las posiciones sociales situadas hacia abajo, cargan con la inestabilidad asociada a tales oscilaciones cíclicas.

Sin embargo, este año apareció otro elemento que aumenta la carga ya pesada de tal condición de cinturón de protección que dichas pymes deben desempeñar en este juego

¹ “Mineras privadas miran con impotencia el conflicto”, El Mercurio, 29 de julio de 2007.

respecto de las utilidades del gran capital. Se trata del hecho de tener que cargar con la presión de los trabajadores que experimentan las condiciones más precarias del mundo laboral, que son precisamente los que dependen de ellas: los trabajadores subcontratistas. Son estos trabajadores los que sostienen principalmente los bajos costos de la fuerza laboral y con ello las altas tasas de crecimiento y ganancia que registran las grandes empresas. En la mediación de tal proceso, están estas fracciones medias empresariales, esta nueva pequeña burguesía que produce el modelo de crecimiento vigente y las desprotegidas condiciones de desenvolvimiento de la fuerza de trabajo que lo acompañan. En buenas cuentas, estos sectores medios han de proteger las ganancias y altos ingresos de aquellos sectores en donde opera más marcadamente una lógica rentista, que una próxima a la modernización e innovación a menudo invocadas.

En tal orden de cosas, podríamos decir que en realidad son las pymes las empresas que viven en medio del “capitalismo salvaje” tantas veces apuntado por su rapacidad. Sus altas tasas de natalidad y mortalidad así lo prueban. En cambio, la gran empresa, que en definitiva apela a las pymes para protegerse ¡del mercado!, no parece vivir en una situación de capitalismo competitivo, menos aún “salvaje”, sino más bien ampararse en situaciones de poder político –disposiciones legales dictadas a su favor- para asegurar altos niveles de retorno a las inversiones que realiza. No parece tener nada de casual entonces, si atendemos a esto, la escasa movilidad social que se registra en la cúspide de la pirámide social chilena; puesto en jerga sociológica: el bajo grado de apertura de la elite, o bien el grado de “cierre social” existente en este segmento, que en las últimas décadas experimenta un ritmo de ascenso en sus ingresos muy superior al del resto de la sociedad. En cambio las pymes, y con ello esa “clase media empresarial”, experimenta el vértigo de la inestabilidad de sus posiciones sociales, coincidiendo con el alto grado de movilidad social que se registra en esos segmentos. Si a ello se suma que son las pymes las responsables de más del 80% del empleo en el país (según algunas estimaciones, se aproxima al 90%), tenemos entonces un registro más amplio de la volatilidad de dichas posiciones sociales y su impacto, así como del grado en que ello se debe a la poca disposición del gran capital para entrar en las situaciones reales de competencia, en otros términos, de la indisposición del gran capital a entrar ¡en la dinámica capitalista!

Por esta y otras razones –algunas vinculadas al mundo del discurso estrictamente electoral- las pymes volvieron a ser tema este año que termina. Empero, ¿de qué estamos hablando cuando hablamos de las pymes? Además de lo antes dicho, conviene agregar algunos elementos para dimensionar este panorama.

Aún cuando se suele acudir al expediente del número de trabajadores que suelen emplear, para distinguir en tramos el tamaño de las empresas, respecto a la discusión que aquí venimos desarrollando conviene, en este caso, distinguirlas por el tamaño de sus negocios propiamente tales. Se suele aceptar que una microempresa se define como aquella que vende menos de 45 millones de pesos anualmente. Pequeña, la que vende en el mismo lapso entre 45 y 450 millones, y mediana, una que vende entre 450 y algo menos de 2 mil millones al año. El último censo nos dice que de un total de cerca de 710 mil empresas “formales” en Chile (en la agricultura solamente hay cerca de 300 mil “informales”), las microempresas constituyen un impresionante 82%, las pymes en cuestión un 17% y las grandes un 1% del total. Entre los años 1999 y 2003 las ventas de las pymes (en este segmento se excluyen las microempresas, en definitiva un eufemismo del discurso empresarial que agita las virtudes del “emprendimiento”)

crecieron sólo un 4%, frente a un 38% de sus “competidoras” grandes, y de esta forma redujeron su participación en las ventas totales de un 23% a un 18%.

El tratamiento que reciben las pymes en el mercado financiero dice que la microempresa detenta en el sistema un rango de préstamo promedio de sólo 2 millones de pesos. La pequeña, uno de 33 millones, la mediana 171 millones, y las grandes, uno de 3 mil millones. De ahí que se suele coincidir en que las pymes tienen serios problemas de financiamiento. Es también consenso extendido señalar entre los principales problemas de las pymes (excluyendo a las microempresas, para qué decir las “informales”) su relación con los grandes clientes, dados los asimétricos poderes de negociación que se confrontan en tal circunstancia. De ahí que resulte común el hecho que estas pymes financien sus inversiones mayoritariamente recurriendo al expediente de las utilidades retenidas (entre 50 y 60% según el tramo). Las dificultades que enfrentan para financiarse en el sistema financiero, donde reciben poca oferta y altos costos, hacen que acudan –sobre todo las pequeñas- en un monto no despreciable (12%) al crédito informal.

En fin, de un modo que no dista mucho de aquél que nos lleva a aceptar ya como algo “natural” que, según sean las condiciones económicas que rodean a los establecimientos educacionales, así serán sus rendimientos en el Simce y la PSU, y con eso una correspondencia casi predeterminada entre origen y destino social en las vidas de sus protagonistas, en el “dinámico” mundo de los negocios las barreras sociales no parecen resultar menos rígidas.

“Y recuerda, levántate más temprano” (Iván Zamorano). Transantiago y el malestar de los que menos tienen

Los problemas y eventuales malestares de unos sectores sociales son distintos, de fondo y de forma, a los de otros. Lo que no impide que en ciertos momentos tales malestares se articulen. En el caso de los vistosos problemas creados a partir de la reforma del sistema de transporte público capitalino, se trata de situaciones que han afectado directamente a los más necesitados y desprotegidos.

El plan de transporte conocido como Transantiago debutó este año que termina con una cantidad tal de problemas, que ha hecho pensar a la gran mayoría de los habitantes de la capital que las cosas están peores después que antes de él. Trátase de un sistema que se pensó –ingenuamente- como un negocio que, a la vez, ofrecería un servicio “público” eficiente, de calidad, moderno y asequible. Que al mismo tiempo –y en parte gracias a ello- eliminaría del rubro la dispersión de la propiedad existente, por décadas, a manos de un número significativo de pequeños y medianos empresarios del transporte que, agrupados en gremios de muy dura actitud y poca fama de detentar voluntad de servicio público alguna, resistían cualquier planificación y ordenamiento. Que se eliminaría tal condición –barrera en realidad para cualquier acción modernizadora- a manos de grandes empresas, ésta vez más “responsables” y capaces. Pero a diferencia de aquellos para infantes, aquí el cuento no resultó.

Por el contrario, el asunto demostró ser mucho más complejo e involucrar muchas más de las dimensiones consideradas. Demostró, además, que varias de las grandes empresas no resultaron ser lo capaces ni responsables que se pensó (dado que la tasa de ganancia

resultó más baja que otras oportunidades de negocios, se fueron recortando servicios, modificando recorridos y frecuencias, limitando las campañas necesarias, etc.), al tiempo que otras al ver el panorama real renunciaron rápidamente a él, y no pocas de las viejas pequeñas y medianas empresas del rubro, en medio de la crisis, lograron recuperar algo de las posiciones que habían perdido inicialmente en nombre de la modernización. Al final, el “círculo virtuoso” de las licitaciones a privados (grandes) de ciertos rubros tradicionalmente asociados al servicio público (carreteras, avenidas capitalinas, puertos y aeropuertos, cárceles, etc.) se estrelló en forma estrepitosa con un problema mucho más complejo y de largas raíces históricas, planteando en boca de muchos dudas directas acerca de la viabilidad de que el Estado se desentienda a tal grado de procesos de modernización de tamaño complejidad. Uno como el sistema de transporte público capitalino, que involucra en forma mucho más directa que las anteriores experiencias de licitación a la vida cotidiana de la gente, restringe drásticamente los márgenes para improvisar, para “arreglar la carga en el camino” de la forma en que se ha hecho en otras esferas.

La cuestión planteada, a fin de cuentas, es la responsabilidad que cabe al Estado en procesos de modernización que involucran, de modo tan sensible, tal cantidad de intereses y expectativas sociales, a ratos incluso contradictorios. Aceptando inicialmente que se trataba de una “cuestión técnica”, la esfera de la política se desentendió del asunto y, una vez abierta la crisis, incluida la protesta, sólo interviene para criticar responsabilidades puntuales, poniendo el ojo –a partir de cuentas electorales- más en ciertos árboles (aunque tengan por apellido Lagos) que en el bosque, pues éste último también la involucra a ella como tal. Es un problema que involucra una discusión acerca del tipo de Estado que debe prevalecer, debate que no se abrió en el propio proceso de transición a la democracia y que, como tal, permanecerá a partir de allí, ajeno al universo de la política abierta. Pero el problema de un plan de transporte público para el “Gran Santiago”, que como tal ha de implicar la formación de una red de vías conductoras y recorridos, un conjunto de pautas de funcionamiento para alcanzar niveles eficientes e integrados de circulación, así como condiciones más equitativas de accesibilidad, implica procesos en los que se interviene en la configuración de la ciudad, y como tal, de la sociedad. Considérese tan sólo un asunto de sobrecargas históricas tan difícil de resolver como la readecuación de la red de vialidad y, por ejemplo, la medida en que la selección de avenidas “estructurantes” (en el léxico actual) acarrea efectos redistributivos. En fin, se trata de un problema que remite –además de los problemas cotidianos antes apuntados- al desarrollo de la desigualdad y la fragmentación social en el espacio de la ciudad, y como tal significa intervenirla direccionando el norte y sentido en que se desea que evolucione. ¿No es éste ya un asunto de la política abierta, un asunto de la ciudadanía y con ello del Estado? Esto ya lo respondió Benjamín Vicuña Mackenna a fines del siglo XIX.

No es aquí el punto entrar a discurrir sobre los problemas de planificación habidos o aquellos relativos a la implementación como tal, menos aún entrar en el prolongado y serpenteante debate político acerca de a quién atribuir cada una de las responsabilidades implicadas en el caso. Por todo comentario, baste decir que, independientemente que sea la negligencia o la imaginación la gran culpable del Transantiago (¡la “impronta creadora”!, según el informe de la comisión investigadora parlamentaria), se trata de una muestra de la insensibilidad de las autoridades correspondientes frente a los sectores sociales de mayores carencias, una que no se aprecia por igual en el diseño y la implementación de políticas destinadas a otros segmentos de la sociedad, especialmente

dado que –como ponen de manifiesto estudios técnicos posteriores- muchos de los errores cometidos en esta ocasión eran perfectamente evitables (incluso, un estudio de la Universidad de Chile atribuirá a algunos de estos “errores” un carácter “intencional”². Esto es claro, si se piensa en los millones de pasajeros que diariamente, producto del sistema en cuestión, han tenido que ver este año multiplicados en varias veces sus tiempos de transportación, especialmente a la hora de entrar y salir del trabajo, ya sea por falta de buses, por el hecho que el mal trazado de las nuevas rutas los coloca en situaciones en las que tienen que hacer varios transbordo en casos en que antes bastaba con un solo viaje, en que por ello los habitantes de la capital que carecen de otros medios de transporte verán reducidas sus horas de sueño, de descanso general, el tiempo de ocio, aquél para compartir con la familia o para hacer algo que elijan libremente, en que además de salir mucho más temprano se encuentran con que los paraderos no son suficientes y las lluvias invernales acarrearán los consiguientes estragos, que el insuficiente número de buses provoca además que éstos circulen atochados, que no paren en los paraderos correspondientes y haya que llegar atrasados además de estrujados al trabajo, en que dados los regímenes laborales en que se desenvuelve precisamente este sector de la población para muchos de ellos todo esto signifique una merma en sus propios ingresos... En fin, se trata de un problema que trastocó, empeorándola, toda la vida cotidiana de los sectores de menos recursos. En fin que, por eso mismo, el Transantiago se convirtió en la peor humillación en mucho tiempo para los trabajadores y también para los pobres.

De ahí que estos sectores se van a sentir menospreciados y ello va a dar paso a la rabia. Y la rabia se va a constituir rápidamente en protesta espontánea, ya de carácter vecinal en ciertos barrios afectados, ya como explosión sorpresiva una mañana ante una colapsada estación del metro. La propia torpeza de las autoridades, empantanadas en promesas incumplidas, soluciones desesperadas de variopinto tipo, acusaciones mutuas (a menudo entre opuestos bandos políticos pero no menos entre empresarios y gobierno), la incapacidad para entregar una explicación acerca de la situación que se ha abierto, sólo contribuyen a aumentar este malestar. Las protestas por este motivo se cuentan por decenas. Por lo general, se ubican en el sector norponiente de la capital, en comunas como Huechuraba, Maipú, Pudahuel, Cerrillos, Cerro Navia y Renca. Pero también tienen lugar en Las Condes y Peñalolén. Unas alcanzan mayor violencia –como en Maipú a principios de marzo, en que termina con tres carabineros heridos y decenas de detenidos, o en Cerro Navia en que se llega a las barricadas y el corte de tránsito- mientras en otras ocasiones las Juntas de Vecinos agrupan a la gente e intentan organizar una votación popular (como ocurrió en Pudahuel, en el mismo Cerro Navia y Huechuraba), pasando por comunes noches de los clásicos cacerolazos (en Pudahuel, Villa Francia y Estación Central). En otras ocasiones aparecen los estudiantes, tanto secundarios como universitarios, que coordinan marchas y actos de protesta.

La juventud como problema

Es sí de consignar que, si bien aparecen múltiples y hasta razonables motivos para que diversos sectores de la sociedad chilena expresen su malestar, esto no se había expresado así, de modo tan abierto, desde que llegó la democracia. Distintas explicaciones se han esgrimido para explicarlo, desde el temor a la regresión autoritaria

² *Duro informe revela que en Transantiago no hubo errores, sino “premeditación”*, El Mercurio, 16 de diciembre de 2007.

hasta la desaparición de los actores sociales a partir de un cambio de dimensiones supuestamente epocales. Como quiera que sea, si exceptuamos el año 1997 en que coinciden las movilizaciones de varios sectores, como el profesorado, los estudiantes universitarios, los mapuches, los mineros de Lota y los trabajadores portuarios, todos por lo demás sectores tradicionalmente organizados y con identidades definidas³, en el último tiempo, en cambio, lo que se aprecia es una libertad más generalizada para expresar malestares así como expectativas en amplias capas de la sociedad, en individuos no necesariamente pertenecientes a alguna de las tradiciones de mayor organización en la sociedad chilena. A la movilización de los trabajadores subcontratados y a la indignación de los usuarios del transporte público capitalino, hay que sumar en esta cuenta el extendido malestar con la educación que se expresó tras la movilización de los estudiantes secundarios del año pasado⁴.

Y respecto de esto último, bueno es consignar que la llamada revolución pingüina no sólo expresa un malestar con la educación, sino un malestar juvenil más general y menos definido acaso, pero no por ello menos real. Un malestar juvenil que choca, por lo demás, con las incapacidades de la sociedad adulta –al menos en la forma en que lo expresan las autoridades- por abordarlas. Por toda “comprensión”, prima una conservadora perspectiva que contempla con sospecha a la condición juvenil, al punto extremo de delictualizarla.

Aunque el tema se aborda en mayor profundidad en otro artículo de esta revista, cabe aquí señalar que la delictualización de la condición juvenil que hay contenida en el “espíritu” de la ley de penalización juvenil recientemente estrenada, no sólo trasluce una visión de la juventud como problema, sino además, de la mano de ello, el temor con que se observa y, con eso, la preocupación por el orden como principio rector de la reflexión dominante sobre el tema. A fin de cuentas, a falta de otros dispositivos acaso más edificantes, la mirada que prevalece respecto de los complejos y delicados problemas de la condición juvenil, es la de la delincuencia, esto es, del delito. De la noche a la mañana, una enorme cantidad de adolescentes agrupados en las nuevas franjas etáreas que estrenan el derecho a ser condenadas, pasan a ser evaluados por la justicia como seres con “capacidad de discernimiento” y, por tanto, con responsabilidad penal. Ello aunque, al mismo tiempo, se les nieguen los derechos políticos más básicos (como elegir y ser elegidos), derechos económicos tan simples como poder iniciar actividades comerciales u obtener una cuenta bancaria, derechos sociales tan primarios como el de casarse.

A pesar de ello, la efectividad de tales medidas en función de los objetivos perseguidos parece ser poca. Las movilizaciones que suelen acompañar a ciertas fechas complicadas para la memoria y el orden, como el 11 de septiembre, es claro ya que, desde hace unos años para acá, lo que acarrear en forma desembozada es una protesta juvenil completamente espontánea (por más que se intenten todos los años reiterados guiones de explicaciones conspirativas al respecto) y descontrolada. Un asunto que, con toda su

³ A tales recuentos se han dedicado precisamente las páginas de esta revista. Al respecto, véase Ruiz, Carlos y Eduardo Toro, *La opacidad social*, en Revista Análisis del Año 2005. Política, Sociedad y Economía, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago, enero, 2006.

⁴ Sobre el tema puede verse Ruiz, Carlos, *¿Qué hay detrás del malestar con la educación?*, en Revista Análisis del Año 2006. Política, Sociedad y Economía, Departamento de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, Santiago, 2007.

carga de destrozos, no parece tener solución en las mentadas medidas punitivas. Por toda respuesta, el discurso en que los medios y las autoridades coinciden es el de la siembra del miedo para obtener disciplina social, especialmente en unos sectores medios a los que se les muestra crudamente la violencia de los jóvenes pertenecientes a barrios populares.

No cabe, pues, considerar el problema de los horizontes actuales de la condición juvenil, en particular las posibilidades de integración social y cultural, o bien de esa inexistente posibilidad de movilidad o ascenso social que promete la ideología liberal en boga, para los jóvenes pertenecientes a las franjas sociales más desprotegidas y desposeídas de cualquiera de las variables de capital que han ido distinguiendo las ciencias sociales con el paso del tiempo, desde el capital a secas hasta el capital cultural o el capital social como tal. En fin, que no cabe considerar la forma en que los jóvenes pertenecientes a los sectores más bajos de la pirámide social experimentan el hecho de las consecuencias poco inclusivas, abiertamente segregantes, que el modelo de desarrollo vigente guarda para ellos.

De otro lado, la Ley General de Educación en que termina desembocando –en este año que termina- todo el proceso de movilizaciones de los estudiantes secundarios del año anterior, y las expectativas que parejo con ello expresaran muy amplios y variados sectores de la sociedad, no parece recoger muchos de los aspectos más sentidos de aquél proceso vinculado no sólo al deterioro sostenido de la educación pública, sino también a la concepción misma que anima a todo el sistema educativo en sintonía con el modelo de desarrollo y de Estado vigente⁵. De tal suerte, no ha de extrañar que, dada la medida en que estas cuestiones han sido desoídas, vuelvan a manifestarse.

Estado y demandas sociales

Como se habrá advertido arriba, pisamos el complejo y oscuro mundo de los pronósticos. Puede que sea mejor quedarse con esa paz que ofrece el no meterse en ello. Otra opción –¿más elegante?– puede resultar entrar a apuntar algunos elementos sin entrar necesariamente al juego de las profecías. En este sentido, un aspecto a considerar, de mucha relevancia en el panorama actual, es el de la respuesta tecnocrática con que se enfrentan muchas de las movilizaciones y malestares sociales emergentes en el último tiempo. En el tenor de este informe, valga examinar en este sentido la experiencia reciente.

La rígida separación de lo político y lo social, como dimensión constitutiva tanto del sistema político actual, así como del modelo de orden social vigente, ha sido reafirmada abiertamente este año a propósito de la irrupción de las movilizaciones de los trabajadores subcontratados. La vindicación de las demandas de los trabajadores subcontratistas de Codelco efectuada por un puñado de parlamentarios pertenecientes a la coalición gobernante, y su consiguiente crítica a las autoridades involucradas y los métodos a los que éstas recurren para encarar a dichos trabajadores, en particular al Ministro de Hacienda, Andrés Velasco, y el Presidente Ejecutivo de Codelco, José Pablo Arellano, desencadenó el reproche de varios constitucionalistas. Además de acusar tal acción de inconstitucional, amenazaron con demandar la inhabilidad de los

⁵ *Idem.*

parlamentarios en cuestión, un comportamiento que –según tal enjuiciamiento- podría llegar a ser sancionado por el Tribunal Constitucional, debido a la indicación expresa de la Carta Magna, en orden a que los parlamentarios han de abstenerse de actuar a favor de alguna de las partes en cualquier conflicto sindical o estudiantil, ya sea al interior de empresas privadas o públicas. La idea, indican, es que la Constitución plantea una serie de mecanismos para evitar que los partidos políticos “monopolicen” la representación ciudadana, y trazar así una “clara distinción” entre la representación política y la de cuerpos intermedios como gremios y sindicatos⁶. Como se ha señalado en múltiples ocasiones, el “principio rector” de dichas normas es el de “evitar todas aquellas circunstancias que, de alguna manera, llevaron al gran conflicto de los años setenta”. En otras palabras, se trata de evitar el retorno a los viejos mecanismos de procesamiento de conflictos sociales, en los que se involucraba directamente el Estado y se producía, con ello, una relación directa de los partidos políticos con los actores sociales, interviniendo ambas esferas en la promoción de éstos últimos al tiempo que, como consecuencia de ello, los propios partidos políticos asumían con mayor transparencia un carácter sectorial determinado. Hoy, en cambio, bajo este “principio rector”, se apuesta a un distanciamiento entre lo social y lo político (brecha que exceptúa al sector empresarial), a través -entre otras formas- de un régimen de prescindencia estatal en materia de regulación de relaciones sociales. Un régimen de “abstinencia” estatal que suele expresarse a través de la reiterada mención de las autoridades acerca de que “el Estado no interviene en conflictos entre privados”.

En este mismo sentido, el empresariado sitúa como máxima crítica ante todo el panorama de conflictos vividos en este año, el hecho que se reinstalara de cierto modo el viejo sistema “tripartito” (empleados, empleadores y Estado), al involucrarse la empresa estatal (Codelco) en un conflicto que, a su juicio, debió mantenerse precisamente entre “privados” y de forma descentralizada, esto es, entre las empresas contratistas y los trabajadores subcontratistas de cada una de ellas dependiente, en forma separada. La no intervención de esferas estatales –y de partidos políticos así como parlamentarios también- constituye en definitiva una despoltización inducida en las relaciones sociales que están en la base de la sociedad, e intenta evitar que los conflictos sociales adquieran alguna connotación política al buscar mantenerlos en una estrictamente economicista, y con ello corporativa.

Como no es difícil de advertir, esta coincidencia entre el “espíritu de las leyes”, la disposición estatal y la preocupación empresarial alude, en definitiva, al carácter social de estas dimensiones de lo político. Uno que explica en no poca medida los extremos niveles de concentración del ingreso que caracterizan a la sociedad chilena en las últimas décadas, el que vuelve a ser consignado por la Encuesta Casen más reciente. Este año volvió a hablar la Casen y, más allá de las polémicas respecto a los cambios en las formas de medición introducidas en esta ocasión, los resultados más sustantivos confirman las tendencias antes consignadas. Continúa en operación esa cada vez más aparente “paradoja” de la coincidencia de los procesos de disminución de la pobreza y aumento de la desigualdad. La pobreza ha seguido descendiendo –la pobreza estadística, claro está- a un ritmo, sin embargo, que se ve menguado a medida en que se entra en la llamada “pobreza dura”, marcada por la abierta carencia de mecanismos de integración social. En cambio, en cuanto a la cuestión de la desigualdad, va quedando cada vez más

⁶ “Juristas acusan de inconstitucional intervención de diputados en el conflicto laboral de Codelco”, El Mercurio, 25 de julio de 2007. Véase también la editorial del mismo matutino “Vigencia de inhabilidad parlamentaria”, del 29 de julio del mismo mes.

claro lo poco efectivo que resulta considerar a este fenómeno a partir de comparaciones relativas al decil (10% de la población) de mayores ingresos. El porfiado aumento de la desigualdad se representa en toda su condición al considerar franjas elitarias bastante menores de la sociedad chilena: ahí, entonces, su curso de distanciamiento del resto de la sociedad chilena no cesa.

En estos tiempos, pues, en que la causalidad goza de tan mala fama, no queda más que advertir que, cualquier similitud entre esta porfiada tendencia a la concentración del ingreso y el carácter social de lo político (el “espíritu de las leyes, la disposición estatal, etc.) antes apuntado sólo resulta “mera coincidencia”.